



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

8000***Modificación del régimen de dedicación del grupo político Gent per Formentera, del Consell Insular de Formentera.***

Se pone de manifiesto, para público conocimiento, que en la sesión del Pleno del Consell Insular del pasado 30 de julio de 2026, se ha aprobado, por unanimidad, el siguiente

(...)

ACUERDO

PRIMERO. Dejar sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2026, la dedicación del 50% reconocida a D^a. Alejandra Ferrer Kirschbaum.

SEGUNDO. Asignar a D. Rafael González Ribas una dedicación parcial del 90% desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2026, con la correspondiente retribución proporcional.

TERCERO. Tener por comunicada la renuncia temporal de Gent per Formentera (GxF) a hacer uso del 10% restante de la dedicación durante este mismo período.

CUARTO. Mantener la compatibilidad de D. Rafael González Ribas para continuar ejerciendo su actividad profesional por cuenta propia como consultor de movilidad hasta el 31 de diciembre de 2026.

QUINTO. Asignar a D. Rafael González Ribas, a partir del 1 de enero de 2027, la dedicación exclusiva del 100% correspondiente a GxF.

SEXTO. Tramitar esta petición ante los órganos competentes para que los cambios surtan efecto en las fechas indicadas y efectuar las comunicaciones, publicaciones y declaraciones que legalmente correspondan, como ante la Seguridad Social.

SÉPTIMO. Publicar este acuerdo en el BOIB.

Formentera, en la fecha de la firma electrónica (5 de agosto de 2026)

El presidente de Consell Insular

Óscar Portas Juan